

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado

OBJETO

Valoración de la justificación de la baja anormal y, en su caso, propuesta de clasificación en el proyecto de "Las obras contempladas en el proyecto de adecuación a la normativa de la instalación eléctrica y de iluminación existente en el CEIP MENÉNDEZ PIDAL, ubicado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:  
D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:  
D<sup>a</sup> Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General) .  
D<sup>a</sup>. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).  
D<sup>a</sup>. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.  
D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

Secretaria:  
D<sup>a</sup> Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste:  
D<sup>a</sup>. Nuria Hernández Bouton, Jefe Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma del Sector Público el 19 de abril de 2021.  
Otras publicaciones en la PCSP:  
Convocatoria Mesa de Contratación a celebrar el 18/05/2021, publicada el 13/05/2021.  
Publicado informe de apertura Sobre nº 1, el 20/05/2021.  
Acta de la Mesa Contratación celebrada el 18/05/2021, publicada el 20/05/2021.  
Publicada convocatoria Mesa de Contratación del 1-6-2021, el 27/05/2021.  
Convocatoria Mesa de Contratación a celebrar el 08/06/2021, publicada el 04/06/2021.

Sevilla a 8 de junio de 2021.  
HORA: 09:30h  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del informe técnico de fecha 02/06/2021, complementario al emitido en fecha 25/05/2021, solicitado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 01/06/2021, como aclaración del primero en relación a la documentación presentada en plazo por SOLAR JIENNENSE, S.L., en contestación al requerimiento de justificación de su oferta anormalmente baja, así como de la Diligencia de 24/05/21 del Jefe de Negociado de Tramitación, Archivo y Soporte Administrativo de la Oficina Administrativa de Edificios Municipales para hacer constar que la empresa LLYR ELECTRICA, S.L., S.L. NO ha presentado informe justificativo de oferta con valores anormales o desproporcionados.

Conforme a los informes técnicos de fechas 02/06/2021 y 25/05/2021, se expresa de manera clara y contundente que "Examinada la documentación aportada se considera que la oferta NO QUEDA

Código Seguro De Verificación	JqGqcyqlqdcrrqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	14/06/2021 13:35:38 14/06/2021 12:06:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqcyqlqdcrrqoXKdjv8Cw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqcyqlqdcrrqoXKdjv8Cw==</a>		



*SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA*"; así como que "habiéndose procedido a una valoración global de toda la justificación aportada, llegando al convencimiento de su no viabilidad, teniéndolas en cuenta en toda su integridad y ponderando en la totalidad de la justificación presentada".

No obstante, la Mesa recomienda que en las futuras valoraciones técnicas de la documentación presentada por las empresas con ofertas anormalmente bajas para justificar su viabilidad, además de señalar las carencias de esta documentación, se detallen con mayor precisión las razones por las que esas carencias impiden valorar la oferta como técnicamente viable.

A tenor de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve:

**PRIMERO.-** Excluir a LLYR ELECTRICA, S.L., S.L., al no presentar informe justificativo de oferta con valores anormales o desproporcionados.

**SEGUNDO.-** Rechazar la justificación de la oferta presentada por SOLAR JIENNENSE, S.L. al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Edificios Municipales en fechas 25/05/2021 y 2/06/2021.

**TERCERO.-** Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (Criterio n.º 1)		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Criterio n.º 2)		TOTAL PUNTOS
		BASE	PUNTOS	Ampliación (meses)	PUNTOS	
1	ATELCON-ALANCOIN, S.L.	90.000,00	86,24	12	10,00	96,24
2	MONTALES ELÉCTRICOS VILAFRANCA, S.L.	91.000,00	83,90	12	10,00	93,90
3	IEI INSTALACIONES E INGENIERÍA ODIEL, S.L.	91.535,01	82,65	12	10,00	92,65
4	MONTALES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L.	92.613,56	80,13	12	10,00	90,13
5	ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L.	94.313,58	76,15	12	10,00	86,15
6	ATÁNTICO DE OBRAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.	95.150,91	74,19	12	10,00	84,19
7	INSTALACIONES Y SERVICIOS CRIMASA, S.L.	96.500,00	71,04	12	10,00	81,04
8	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	96.686,50	70,60	12	10,00	80,60
9	SR INSTALACIONES,S.L.	96.735,75	70,49	12	10,00	80,49
10	GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	104.610,41	52,06	12	10,00	62,06
11	EMURTEL, S.A.	104.919,74	51,34	12	10,00	61,34
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	105.296,42	50,46	12	10,00	60,46
13	MITELEC INSTALACIONES, S.L.	106.018,17	48,77	12	10,00	58,77
14	INSTALACIONES E INGENIERÍA DYS, S.L.	114.115,00	29,83	12	10,00	39,83
15	PSH ENERGÍA, S.A.	120.443,91	15,03	12	10,00	25,03

Código Seguro De Verificación	JqGqcyqlqdcqrqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/06/2021 13:35:38	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/06/2021 12:06:51	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqcyqlqdcqrqoXKdjv8Cw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqcyqlqdcqrqoXKdjv8Cw==</a>			

CUARTO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **ATELCON-ALANCOIN, S.L.**, primera clasificada, por un importe de **90.000,00€**, IVA excluido y con un plazo adicional de garantía de **12 meses**.

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, **ATELCON-ALANCOIN, S.L.**, por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JqGqyclqdcrrqoXKdjv8Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	14/06/2021 13:35:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqyclqdcrrqoXKdjv8Cw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JqGqyclqdcrrqoXKdjv8Cw==</a>		

